

**LV QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1996.**

Acta Sintética

Lic. Eduardo Maliachi y Velasco
Lic. Federico Valle Rodríguez
Lic. Salvador Heredia Reyes
Mtra. Rosa Ma. Villasana Castillo
Lic. Sergio de la Vega Aguirre
Lic. Manuel de la Cera Alonso
Lic. Eduardo Salas Estrada

Profr. Nicanor Rebolledo Reséndiz
Profr. Humberto Santos Bautista
Profr. Alejandro Arrecillas Casas

Profra. Elvia Zúñiga Lázaro
Profr. Manuel Toledano Pérez
Horacio Alcantara Cruz

COMISIÓN NACIONAL REPRESENTATIVA DE APOYO AL CONSEJO ACADÉMICO

ACADÉMICOS

Profr. Héctor Barrera Velasco
Profr. Alfonso Lizárraga Bernal
Profr. Armando Martínez Moya
Profr. Roberto Vera Llamas
Profra. Rosa Ma. González Isasi
Profra. Ma. Luisa Castillo Romero
Profr. Gabriel Porras Rojas
Profr. Fidencio de J. Arzápalo Aguilar
Profr. Isaías Aldáz Hernández
Profr. José Luis Zepeda Garrido

AUTORIDADES

Lic. Armando Manzanares Cortés (Dir. de Planeación)
Lic. Rafael Fiorenzano Solís (Dir. de Servicios Jurídicos)
Profr. Francisco J. González Fuentes (Dir. Unidad UPN 051 Saltillo)
Profra. Rosa Oralia Bonilla Pedroza (Dir. Unidad UPN 098 D.F. Ote.)
Profr. Mariano Castañeda Linares (Dir. Unidad UPN 145 Zapopan)
Profr. Oswaldo Hernández Munguía (Dir. Unidad UPN 211 Puebla)
Profr. Bernardo Bravo Rodríguez (Dir. Unidad UPN 242 Cd. Valles)
Profra. Genoveva Hernández Chavéz (Dir. Unidad UPN 281 Cd. Victoria)
Profr. Eusebio Castro Arellano (Dir. Unidad UPN 304 Orizaba)
Profr. Orlando Gutiérrez Polanco (Dir. Unidad UPN 041 Campeche)

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum. ✓
- II. Aprobación del Orden del Día. ✓
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior. ✓
- IV. Informe de avance de las acciones programadas por la Comisión para la Transición designada por el Consejo Académico.
- V. Informe de la Comisión de Año Sabático.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, del plan de estudios de la Maestría en Educación campo: Práctica Docente (Unidad 16B Zamora, Mich.). ✓
- VII. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Consejo Académico
- VIII. Asuntos Generales. ✓
- IX. Lectura y ratificación en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo en esta Sesión Ordinaria.

Inicio de la sesión.

I. Verificación del Quórum.

El Secretario del Consejo Académico, Lic. Federico Valle, constata la existencia del Quórum reglamentario y da inicio a la sesión siendo las 10:20 horas. El mismo asume la presidencia, en ausencia del rector, apeándose al artículo 31 del Reglamento Interno de dicho Organismo Colegiado.

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día se aprobó por los consejeros, recordándose que por norma, las sesiones deberán constreñirse a tres horas de duración, consultando al pleno, si fuere el caso, sobre la conveniencia de ampliarlas.

Los secretario de las secciones sindicales académica y administrativa solicitan asistir a la sesión, aceptándose su petición.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

Se lee y aprueba el acta sintética en lo general. En lo específico, el representante de la CNRACA, Profr. José Luis Zepeda Garrido, hace notar la omisión de su nombre.

IV. Informe de avance de las acciones programadas por la Comisión para la Transición designada por el Consejo Académico.

El informe se cumple a través de tres grupos de acciones de transición: las realizadas en la Unidad Ajusco, las referentes a las Unidades en el D.F. y las de las Unidades en los Estados.

Por la Unidad Ajusco, Aurora Elizondo y Nicanor Rebolledo exponen el proceso desarrollado de enero a marzo de 1996, en el cual se nombraron representantes por agrupamiento, se realizaron talleres de planeación y programación presupuestal para identificar acciones institucionales de tipo irreductible, en proceso pero con debilidades y estratégicas, habiéndose logrado una relación de compromisos y programación de actividades que deberán someterse a una valoración académico financiera que permita formalizar los proyectos institucionales de 1996. Concluyen diciendo que a la fecha se plantea la forma de cómo regular y planificar la actividad académica.

En cuanto a las Unidades del D.F. Oralía Bonilla indica la iniciación del proceso en enero del 95. Seis unidades han trabajado en: a) identificación de actividades académicas, b) diagnóstico de esas actividades por unidad y, c) elaboración de diagnóstico regional de las Unidades D.F. Presenta documento que incluye plan de trabajo de abril a mayo que concluirá con el Proyecto de Programa Presupuesto por Unidad.

Refiriéndose a la transición en las Unidades del Interior del país, la mayoría de los representantes académicos externan que las acciones no se han podido dar de acuerdo a la planeado. Al parecer no se observa apoyo no voluntad por parte de autoridades para resolver el problema. Hay acuerdos centrales que se han soslayado; como el Acuerdo Secretarial y la Representatividad para que el Consejo tenga injerencia en decisiones importantes. Los recursos financieros nunca llegaron o llegaron tardíamente. Muy pocas visitas se han concretado y la comunicación con Ajusco es deficiente. la UPN parece marginada del Programa de Desarrollo Educativo. Las Unidades se están debilitando, no hay claridad sobre cuál es su función en relación a los sistemas educativos de los Estados. Las autoridades desconocen el Proyecto Académico y el Plan Institucional de Desarrollo. Aunque en algunas Unidades hay logros y avances, muchas se encuentran ante una situación adversa y compiten en desventaja con otras instituciones en el Estado. Los representantes de Autoridades en el Consejo comparten la problemática; los gobiernos de los Estados afrontan problemas serios que impactan la estructura, funciones y la matrícula de la UPN. Es muy peligroso que la unidad se aboque sólo a resolver problemas locales, sin una perspectiva nacional. El Secretario Académico resalta que no todo puede ser optimista ni caótico; la dinámica llevo a una falta de planeación, por lo que es necesario mayor esfuerzo propositivo de tipo académico, asumido por cada unidad. El Secretario Administrativo explica que el desfase de los apoyos obedece a una realidad de gran restricción económica.

Los representantes insisten en que la problemática atañe a todos y tiene que abordarse a distintos niveles, pero no son casos aislados, es urgente regularizar la vida y las relaciones de las unidades, para lo cual se recomienda una reunión al más alto nivel. Hay que determinar diagnósticos, elaborar propuestas de articulación

regional involucrar mayormente a los directores, sin contravenir las competencias del gobierno estatal, respondiendo a intereses locales y preservando la rectoría académica nacional, dentro de las políticas de federalización; en suma, debatir la propuesta pedagógica de nuestra institución, a partir de los siguientes

Acuerdos:

1. Los académicos que integran la Comisión Representativa de Apoyo al Consejo Académico cubrirán las visitas a las Unidades UPN que tenían asignadas a fin de concluir los diagnósticos-pronósticos que, según el esquema previamente acordado, deberán ser entregados a este órgano colegiado, para su análisis y sistematización, el 26 de mayo del año en curso.
2. El Consejo Académico acuerdo llevar a cabo una reunión extraordinaria, los días 26 y 27 de mayo con el fin de trabajar en torno al proceso de transición en tres aspectos: 1) integrar los diagnósticos-pronósticos elaborados en cada unidad de la UPN, 2) plantear una estrategia de articulación de la UPN con las instituciones que componen el sistema nacional de formación y actualización de docentes, impulsado por la SEP, en coordinación con los Gobiernos de los Estados, 3) elaborar un documento general que integre la propuesta que será presentada al Secretario de Educación Pública.
3. Solicitar al C. Secretario de Educación Pública una entrevista (28 de mayo para presentar las propuestas que resulten de la reunión enunciada en el acuerdo anterior. Tal solicitud se canalizará a través de la rectoría, quien se hará acompañar de los representantes del personal académico: Nicanor Rebolledo, Humberto Santos Bautista y Alejandro Arcillas.

Precisiones:

- a) La Secretaría Administrativa hace saber que, para la cumplimentación de los diagnósticos señalados en el acuerdo núm. 1, cuenta con los recursos correspondientes y atenderá los casos particulares que han sido identificados.
- b) La Rectoría hará la solicitud ante el Organo de gobierno de esta casa de estudios para que se autorice la transferencia presupuestal que permita atender la reunión de trabajo prevista en el Acuerdo núm. 2.
- c) Se sugiere que esta sesión extraordinaria se instale para trabajar en forma de taller, siendo conducida por el Dr. Armando Loera.

V. *informe de la Comisión de Año Sabático*

Roberto Moreno, representante de la Comisión de Año Sabático informa de las actividades realizadas de febrero a abril de 1996:

- a) Dictaminación de siete solicitudes provenientes del D.F., Coahuila, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala.
- b) tres solicitudes pendientes por documentación incompleta.
- c) aprobación de 12 informes intermedios y 19 informes finales, quedando pendientes tres informes intermedios y uno final. Para ello hace entrega de un

documento con el estado que guarda cada una de las solicitudes e informes correspondientes.

Alejandro Arcillas expone los riesgos que implica la participación sindical en las ofertas de año sabático, insistiendo en la subordinación de lo sindical a lo académico. También describe la forma seguida para seleccionar a los candidatos para suplir a los representantes académicos salientes de la Comisión de Año Sabático. Por medio de una convocatoria (19 de febrero) abierta se pretendió buscar el consenso mediante un foro de análisis. Sin embargo la respuesta fue breve, llegándose a la propuesta de Martín Linares Jiménez (Ajusco) y Oscar Santiago Ayala (Navojoa).

Federico Valle observa que la normatividad se violenta si la selección no se hace a través del voto universal y directo, dando pie a un debate entre los consejeros y representantes que gira en torno a la legalidad de la Comisión, la claridad del artículo 8º y la pertinencia del perfil de los candidatos. Al final se concluyó que el proceso fue válido pues los candidatos cumplieron los requisitos, fueron seleccionados por los consejeros autorizados por el Consejo Académico y presentados a este para su consideración llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

4. En apego a lo dispuesto en el Artículo 8º del Reglamento para el otorgamiento del Período Sabático en la UPN, y a partir de la propuesta hecha por los representantes académicos de este Consejo (Nicanor Rebolledo, Alejandro Arcillas y Humberto Santos Bautista), se acordó designar a los profesores Martín Linares Jiménez y Oscar Santiago Ayala, como representantes académicos ante la Comisión para el Otorgamiento del Período Sabático; los citados profesores suplirán a Marcelino Guerra y Roberto Moreno a partir de esta fecha y durarán dos años en su cargo de acuerdo al reglamento vigente.
5. El Consejo Académico decidirá, previa consulta a la comunidad académica, en la próxima sesión, si se revisa el artículo 8º, correspondiente al procedimiento de la selección de representantes académicos a la Comisión para el Otorgamiento del Período Sabático

VI. *Presentación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación (Campo: Práctica Docente) de la Unidad 16B.*

La Directora de Docencia refiere a grandes rasgos la propuesta, entregando el documento "Síntesis informativa del Plan de Estudios que se presenta ante el Consejo Académico para su revisión y en su caso aprobación". Destaca la existencia de proyectos de investigación que la justifican, así como un diagnóstico que subraya la demanda potencial y las necesidades de los profesores egresados de las licenciaturas de Zamora. Se estipulan los perfiles de ingreso y egreso, la estructura curricular, los requisitos de titulación, la infraestructura, los recursos humanos, las estrategias de evaluación y el programa de implantación.

Los consejeros emiten varias opiniones:

- a) Hay desniveles en lo correspondiente a la eficiencia lingüística; b) hace falta incluir actividades de traducción y lectura de comprensión; c) otorgar tiempo y recursos para realizar dictaminaciones adecuadas; d) asegurar un seguimiento a la operación del currículo.

Acuerdo:

- 6. Se aprueba la propuesta de la Maestría en Educación campo: Práctica Docente de la Unidad 16B Zamora, Mich., recomendando llevar un seguimiento cuidadoso para asegurar la pertinencia, validez y desarrollo de la misma.

Recomendaciones:

- a) Incluir en el plan de estudios habilidades de traducción y lectura de comprensión quedando como "comunicación de otra lengua".

VII. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Consejo Académico.

La Comisión de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Académico presenta los avances de los 21 acuerdos definidos durante la LIV Sesión. Incluye un reporte por escrito. Hace mención que, por oficio y comunicación verbal, se solicitó información a la Comisión para la Transición del Proyecto Académico, ala Rectoría, ala Secretaría Académica, ala Secretaría Administrativa y a la Comisión de Reglamento Interno de la UPN. Los acuerdos núm. 1, 2, 3, 4 y 5 referidos a la dinámica de la Comisión para la Transición se supo que los talleres de Programación en Ajusco estaban en su fase de planeación y programación presupuestal y que la asignación de recursos financieros y el reembolso habían sufrido retardos o no se habían efectuado en las fechas programadas. En lo tocante a los acuerdos pertinentes a la Comisión del Período Sabático se confirma la emisión de la convocatoria y la elaboración de los oficios de reconocimiento a favor de los miembros salientes.

Sobre los acuerdos relativos a la Operación de la Licenciatura Plan '94, la Comisión de Seguimiento informa que la Coordinación de este programa realizará una reunión nacional de evaluación en octubre del año en curso y se ha elaborado una agenda de trabajo para el mismo año que reestructura al programa original.

Del resto de los acuerdos, desprendidos del punto "Asuntos Generales" todos tuvieron concreción a fueron avanzando en su cumplimiento, a excepción del relativo al acuerdo núm. 20, ya que la Comisión de Reglamento Interno de la UPN, aunque constituida, no reporta avances.

VIII. Asuntos Generales.

En este punto se retoman asuntos sobre normatividad, coordinación, estímulos a la docencia, construcción de unidades, titulación de egresados, envíos de materiales, etcétera, adoptándose los siguientes:

Acuerdos

7. Redactar acuerdos y enviarlos a los miembros del Consejo en un lapso de 5 días hábiles a partir de la Sesión del 29 de abril.

Recomendaciones

- a) Impulsar ante la Coordinación de la Carrera Magisterial el reconocimiento de las licenciaturas y posgrados que ofrece la UPN al magisterio Nacional.
- b) Solicitar a la Dirección de Planeación, realizar gestiones ante las instancias correspondientes para apoyar y facilitar la atención de la construcción del 2º edificio de la Unidad UPN 08B de Cd. Juárez, Chih.
- c) La Secretaría Académica recabará información sobre la apertura y operación de Maestría sin sustento académico para que la UPN asegure el apego a las disposiciones normativas y la calidad esperada.
- d) Enviar junto a la convocatoria de las sesiones del Consejo la documentación complementaria que usualmente se entrega durante dicha Sesión.
- e) Formalizar el nombramiento de los representantes titulares de la CNRACA mediante oficio de la Presidencia del Consejo.
- f) Fortalecer las estrategias de titulación de las licenciaturas plan 79 y plan 85, con las propuestas diversificadas de opciones para la titulación.
- g) Procurar que los envíos de libros y materiales se hagan preferencialmente a las Unidades (caso Cd. Valles).
- h) La Secretaría Académica consultará a SESyC-CONAEVA sobre los criterios y procedimientos de asignación de recursos aplicables al Estímulo al Desempeño Académico en las Unidades UPN.